



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 445 -2015-GGR-GR PUNO

20 AGO 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5770-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA SANTA ROSA – SAN MIGUEL DE HUATASANI, DISTRITO DE HUATASANI – HUANCANÉ - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA SANTA ROSA – SAN MIGUEL DE HUATASANI, DISTRITO DE HUATASANI – HUANCANÉ - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 249-2014-GGR-GR PUNO de fecha 23 de abril del 2014, con un presupuesto total de S/. 5'195,820.89 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 007-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-LAP de fecha 16 de julio del 2015 (elevado con Oficio N° 264-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: “.. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01, y sea tramitado a la instancia superior correspondiente para la resolución.” Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO SEGÚN EXP.TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
26.23.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	802,769.13	715,126.25	1,517,895.38
26.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	2 244 493.30	724,402.31	2,968,895.61
26.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1 841 044.32	-1'357,698.32	483,346.00
26.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS		1,000.00	1,000.00
26.32.12	MOBILIARIO	6,050.00	-2,530.00	3,520.00
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	22,400.00	-17,900.00	4,500.00
26.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	49,613.00	-25.10	49,587.90
26.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	154,539.34	-33,463.34	121,076.00
26.81.42	GASTO POR COMPRA DE DE BIENES	43,111.80	-23,111.80	20,000.00
26.81.43	GASTO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	31,800.00	-5,800.00	26,000.00

Que, con Informe N° 237-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 445-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 AGO 2015

Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 007-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-LAP (elevado con Oficio N° 264-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 237-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA SANTA ROSA – SAN MIGUEL DE HUATASANI, DISTRITO DE HUATASANI – HUANCANÉ - PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01” contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

